

Santa Fe, 3 de octubre de 2018

VISTO el Expte. CD N° 136/18, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Facundo Andrés MARTÍNEZ, DNI N° 35.749.760**, solicita equivalencia entre las asignaturas de las Carreras: Ingeniería Eléctrica e Ingeniería en Sistemas de Información, ambas especialidades de esta Facultad y de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas perteneciente a la Universidad Nacional del Litoral.

Que se cuenta con el informe del director del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

Que el Secretario Académico y de Planeamiento avala dicho informe.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno **Facundo Andrés MARTÍNEZ, DNI N° 35.749.760**, previa aprobación de una Evaluación Complementaria en las siguientes asignaturas correspondiente a la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información:

SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN: Autocad 2D/3D.

MATEMÁTICA SUPERIOR: Señales, Sistemas y Transformadas Discretas Unidades 2.1 y 2.2 de la planificación de la cátedra.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 464

DAGI
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70 años de la creación de la Universidad Obrera Nacional